



BECAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL BASES

PRIMERA.-OBJETO.

Facilitar la inclusión sociolaboral a personas con discapacidad intelectual a través de una beca durante seis meses para realizar prácticas en este Ayuntamiento, realizando tareas de apoyo administrativo.

SEGUNDA.- NÚMERO DE BECAS: Dos Becas durante seis meses cada una.

TERCERA.- CUANTÍA DE LA BECA: 200,00 €/mes. (compatible con las prestaciones económicas).

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES PARA ACOGERSE A LA BECA:

- Estar empadronado en el municipio de Almensilla, tanto el solicitante como el representante legal si lo hubiera, con una antigüedad de al menos un año.
- Ser mayor de edad.
- No desarrollar ninguna actividad remunerada con otra administración ni otras empresas.
- Tener una discapacidad de carácter intelectual reconocida por el Centro Base de Valoración.

QUINTA.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA ACOGERSE A LA BECA:

- Fotocopia Compulsada del D.N.I. del solicitante.
- Certificado de empadronamiento colectivo e histórico.
- Certificado del Centro Base de Valoración actualizado (Dictamen técnico facultativo y grado de discapacidad).
- Documentación relativa a la representación legal, si la hubiera.
- Fotocopia de los ingresos económicos del solicitante.
- Aceptación del usuario y tutor legal de la beca (modelo en Servicios Sociales Comunitarios).
- Solicitud (Modelo en Servicios Sociales Comunitarios).
- Certificado de asistencia al Taller de Autonomía Social y Personal del Ayuntamiento de Almensilla.

SEXTA.- RECEPCION Y TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES: En el Área de Bienestar Social, Igualdad y Participación Ciudadana, Centro de Servicios Sociales Comunitarios, sito en Calle Aire, nº 37-39. Almensilla (Sevilla).

SÉPTIMA.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 20 al 22 de marzo del 2018.

OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: VALORACIÓN.

- .- Méritos Formativos25 puntos.
- .- Asistencia al Taller "Autonomía Social Personal".....10 puntos.
- .- Habilidades personales, sociales y laborales.....25 puntos.
(Entrevista e informe socio-educativo)
- TOTAL.....60 puntos.**

La Alcaldesa,

Código Seguro De Verificación:	rHIjvSfw3JJcV2ja4u+61A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	20/03/2018 10:05:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rHIjvSfw3JJcV2ja4u+61A==		

